



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con veintinueve minutos del día once de diciembre del año dos mil dieciocho se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, ciudadanos diputados Víctor Merari Sánchez Roca, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lila Rosa Frías Castillo, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Warnel May Escobar, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Leticia Gabriela Euán Mis y Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, Secretaria de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 07 de diciembre del año en curso.

**IV.-** Asuntos en cartera:

- a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen del primer paquete fiscal municipal de 84 leyes de ingresos;
- b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de las iniciativas de nuevas Leyes de Hacienda de los Municipios de: **1)** Kanasín, **2)** Motul, **3)** Peto, **4)** Tekax, **5)** Tepakán, y **6)** Tzucacab, Yucatán, y
- c) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de las Iniciativas de reformas a las Leyes de Hacienda de los Municipios de: **1)** Dzidzantún, **2)** Sacalum **3)** Temax, y **4)** Umán, Yucatán.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria Lila Rosa Frías Castillo que dé lectura al acta de la sesión de fecha 07 de diciembre de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

2018. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Antes de abordar los asuntos en cartera, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama solicitó que se retiren los incisos "b" y "c", con el fin de centrarse en el análisis de las 84 leyes de ingresos de igual número de municipios. Dicha propuesta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad.

Seguidamente, pasando al asunto en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que presente el proyecto de dictamen del primer paquete fiscal correspondiente a 84 iniciativas de Leyes de Ingresos de los siguientes municipios: Abalá, Akil, Bokobá, Cacalchén, Calotmul, Cansahcab, Cantamayec, Cenotillo, Cuncunul, Cuzamá, Chacsinkín, Chapab, Chicxulub Pueblo, Chichimilá, Chikindzonot, Chocholá, Dzemuľ, Dzilam de Bravo, Dzilam González, Dzitás, Dzoncauich, Homún, Izamal, Kantunil, Kinchil, Mayapán, Opichén, Quintana Roo, Río Lagartos, Samahil, Sanahcat, San Felipe, Sudzal, Suma de Hidalgo, Tahdziú, Tekal de Venegas, Tekantó, Tekit, Tekom, Telchac Pueblo, Tetiz, Teya, Tixcacalcupul, Tixméhuac, Tunkás, Valladolid, Baca, Buctzoz, Chumayel, Espita, Halachó, Hocabá, Huhí, Hunucmá, Ixil, Kaua, Kopomá, Mama, Maní, Maxcanú, Mocochoá, Muna, Muxupip, Peto, Sacalum, Santa Elena, Seyé, Sinanché, Sotuta, Tahmek, Teabo, Telchac Puerto, Temax, Temozón, Tepakán, Ticul, Tinum, Tixkokob, Tixpéual, Uayma, Ucú, Xocchel, Yaxcabá y Yaxkukul. Posteriormente, solicitó a la Diputada Secretaria Lila Rosa Frías Castillo que dé lectura la carátula del mismo.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

Concluida la lectura, el Diputado Presidente comentó que se reservaron los municipios de Sucilá, Dzidzantún, Oxkutzcab, Tekax, Tzucacab, Acanceh, Progreso, Motul, Conkal, Timucuy, Chankom, Dzan, Celestún, Panabá, Chemax, Kanasín, Umán, Tizimín, Hoctún, Tecoh y Yobaín, con el fin de que sean abordados en un tercer paquete, por lo que instruyó a la Secretaría General para realizar lo conducente. Más adelante, precisó que fueron retiradas las solicitudes de empréstitos de las leyes de ingresos de los municipios de Tixkokob, Quintana Roo y Akil.

En el uso de la voz, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama se refirió al tema de los empréstitos, celebrando que se haya retirado dichas solicitudes de sus leyes de ingresos, toda vez que los mismos ocasionan problemas a los municipios, además de que el entorno actual es atípico ante el cambio de Gobierno tanto federal como estatal, precisando que realmente fueron cinco los ayuntamientos que solicitaron empréstitos, pero en el paquete que ahora está en análisis aparecen solo tres, pues los otros dos se incluyen en el segundo paquete.

Una vez que los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda, así como también para que distribuya el dictamen aprobado a todos los diputados integrantes de la LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales o mediante un disco compacto, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signature on the left margin]*

*[Handwritten signature at the bottom left]*



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

En los asuntos generales, el Diputado Warnel May Escobar solicitó que se distribuya la iniciativa que la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional presentó en fechas recientes para reformar el artículo 5 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado, que contiene modificaciones a diversos rubros cuyo impacto fortalece las haciendas municipales, a fin de que se inicie su análisis para su posterior discusión y votación.

*J. Escobar*

En el uso de la voz, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama consideró que la solicitud que hizo el Diputado que le antecedió, por cuestión procesal se debió realizarse cuando se leyó el orden del día para que sea incluido en el mismo y no a estas alturas cuanto ya se han agotado los temas a tratar.

*R. Díaz Lizama*

En este sentido, el Diputado Warnel May Escobar solicitó que su solicitud planteada sea sometida a votación de los demás diputados. Al respecto, el Diputado Presidente recordó que la mencionada iniciativa turnada a comisiones unidas y la primera que fue nombrada fue la de Puntos Constitucionales y Gobernación, para lo cual ha estado en coordinación con la Secretaría General y se turnará para su dictaminación cuando lo decidan ambas.

*W. May Escobar*

Luego de un intercambio de opiniones, a solicitud de la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, los diputados acordaron enlistar la iniciativa antes mencionada en el orden del día de la sesión a efectuarse el día de mañana.

*M. Romero Bastarrachea*

*[Signature]*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la elaboración del acta respectiva, a fin de sea leída y en su caso aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con siete minutos del día once de diciembre del año dos mil dieciocho.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. VICTOR MERARI SANCHEZ ROCA.

VICEPRESIDENTA.

DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.

SECRETARIA.

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

SECRETARIO.

DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.

VOCAL.

DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN.

VOCAL.

DIP. WARNEL MAY ESCOBAR.

VOCAL.

DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA.

VOCAL.

DIP. LETICIA GABRIELA EUAN MIS.

VOCAL

DIP. MARCOS NICOLAS RODRIGUEZ RUZ.